

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Anuncio de 27 de noviembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 25 de septiembre de 2018, al interesado que se cita.*

Con fecha de 25 de septiembre de 2018, se dicta Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Paloma Marta García Navarro y don Javier García Navarro, contra el Decreto 132/2016, de 12 de julio, por el que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo y Vélez-Málaga (Málaga).

Intentada sin efecto la notificación personal del citado acuerdo a doña Paloma Marta García Navarro y a don Javier García Navarro, en calidad de interesados en el citado procedimiento de recurso, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, se indica a los interesados que disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro del referido acuerdo y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Consejería de Cultura en Sevilla, sitas en la calle San José, número 13, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia de los interesados, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1 a), 14.1 (regla primera), y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2018.- La Secretaria General Técnica, María de la Luz Fernández Sacristán.